



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social


# IPES

## **INFORME PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024**

**SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATÉGICO  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN**


**BOGOTÁ, FEBRERO 2025**

<p>Elaboró Karen Yulieth Castro F CPS No 325 IPES de 2024 SDAE</p> <p>Diego Fernando Fermín CPS No. 281 de 2024 SJC</p> <p>Ruth Yailena Ricaurte Peña CPS No.318 de 2024 SAF</p>	<p>Revisó:</p> <p>William Neil Vargas C Cargo Profesional Universitario SDAE</p> <p>Mauricio Mera Erazo CPS No 77 de 2025</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Adriana Villamizar Navarro Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico</p> <p>Nora Carolina García Rojas Subdirector Administrativo y Financiero</p> <p>Fredy Ricardo Intriago Bogotá Subdirector Jurídica y de Contratación</p>
--	---	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>4. RESPONSABLES</b>	<b>3</b>
<b>5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS</b>	<b>5</b>
<b>6. DESARROLLO</b>	<b>6</b>
<b>7. CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>27</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”, y en cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se establece que las entidades del Estado deben hacer uso racional de los recursos públicos que permita cumplir con las metas y objetivos trazados, programando y ejecutando sus presupuestos de manera eficiente, austera y transparente.

Bajo criterios de racionalidad del gasto público, la entidad estableció la Política de Austeridad del Gasto PL-20, la cual define los lineamientos para el uso racional de los recursos públicos con criterios de austeridad en el gasto sin afectar los objetivos y la misionalidad del IPES. Así mismo, se propende consolidar una cultura de ahorro incorporando en su gestión prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos.

En virtud de estos lineamientos, el Instituto Para La Economía Social IPES construyó el Plan de Austeridad del gasto para las vigencias 2025, 2026 y 2027 propendiendo por la programación y ejecución de un presupuesto transparente, austero, racional y eficiente.

## 2. OBJETIVO

Incorporar medidas de austeridad en el gasto del Instituto Para la Economía Social - IPES, que permitan la optimización del uso de los recursos públicos; así como la construcción del presupuesto de la entidad, con el fin de tener una planificación óptima en el desarrollo de los procesos y actividades propias de su misión.


Este plan tiene el objetivo de adoptar medidas para que las decisiones de gasto público se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía. Igualmente, propende para que las decisiones de gasto público cumplan con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad.

## 3. ALCANCE

Las medidas de austeridad contempladas se aplicarán a nivel de toda la Entidad y se orientarán en torno a prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización del uso de los recursos públicos, en el marco del presupuesto de la entidad, con el fin de tener una planificación óptima de los procesos y metas establecidas por la Entidad.

## 4. RESPONSABLES


<b>Responsable</b>	<b>Rol o Actividad a desarrollar</b>
El (La) Director (a) General	Determinará los lineamientos establecidos en el plan, los cuales son de carácter general, de cumplimiento obligatorio y de impacto para todos los servidores/as públicos/as y contratistas del IPES.
Subdirección Administrativa y Financiera	Formulará las estrategias y acciones que conformarán el Plan de Austeridad del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Equivalencia Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

	<p>Gasto Público correspondiente a los gastos de funcionamiento y administrativos.</p> <p>Liderará la implementación de las medidas de austeridad y acciones proyectadas en los procesos de funcionamiento.</p> <p>Remitirá los resultados de las estrategias y acciones a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico para la elaboración del informe semestral del Sector.</p>
La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	<p>Asesorar la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público.</p> <p>Realizará el seguimiento trimestral y semestral de las medidas de austeridad y consolidar la información de la ejecución presupuestal de los artículos contemplados en el Decreto 062 de 2024.</p> <p>Publicar los informes semestrales de seguimiento de las medidas de austeridad en la sede virtual de la entidad en el marco de la ley de transparencia.</p>

A continuación, se realiza la identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros priorizados en la vigencia 2024:

COMPONENTE	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	RESPONSABLES
Horas extras, dominicales y festivos	Reducir el número de horas liquidadas y pagadas en un 0,5%	Artículo 4	Subdirección Administrativa y Financiera Dirección General
Condiciones para contratar elementos de consumo. (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	Reducir el consumo de resmas de papel en un 20%.	19	Subdirección Administrativa y Financiera
Condiciones para contratar elementos de consumo. (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	Reducir el consumo de tóner en un 20%	Artículo 27	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Equidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Servicios Públicos	Realizar una campaña anual enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua dirigido a los colaboradores de la Entidad (sede administrativa).	Artículo 27	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
Servicios Públicos	Presentar semestralmente un informe respecto al consumo de agua donde deberá ser socializado en los comités directivos para concientizar y motivar a directivos de la Entidad	Artículo 27	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

## 5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**Austeridad:** Uso moderado de los recursos. Aplicado a la austeridad en el gasto, hace referencia a una política económica basada en la reducción de gasto público. Para el caso puntual de la entidad, se refiere a las políticas internas para mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de esta contribuyendo a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.

**Buenas Prácticas Ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la entidad.


**Eficiencia:** La eficiencia es lograr las metas de la entidad al mejor costo. Esta busca evaluar el manejo de los recursos para orientados al cumplimiento de metas con los mejores resultados aplicando el principio de economía; en otras palabras, busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo encontrándose estos en las mismas condiciones de calidad.

**Optimizar:** Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.

**Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actuaciones derivadas de la actividad administrativa de una Entidad se realicen de forma eficiente, buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.

**Racionalidad en el consumo de papel y fotocopias:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel y fotocopias mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Racionalizar:** Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado y con el menor costo posible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

## 6. DESARROLLO

### 6.1. Objetivo Plan de austeridad de gasto público


El plan de austeridad del gasto 2024, tiene el objetivo de emitir directrices para la toma de decisiones frente al gasto público, propendiendo por el uso racional de los recursos públicos consolidando y reforzando la cultura del ahorro. De igual manera, determina los controles que permitan generar austeridad sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

A continuación, se describe la selección de gastos elegibles y servicios a ahorrar; y las metas que se esperan alcanzar:

*Tabla 1. Gastos Elegibles vigencia 2023*

COMPONENTE	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 062 DE 2024	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO	META
Horas extras, dominicales y festivos	Reducir el número de horas liquidadas y pagadas en un 0,5%	Artículo 7 (Artículo 4 de acuerdo 492 de 2019)	Número de horas liquidadas y pagadas.	Trimestral	0,5%
Fotocopiado, multiplicado e impresión	Reducir el consumo de resmas de papel en un 20%.	Artículo 18 (Artículo 19 de acuerdo 492 de 2019)	Número de resmas de papel consumidas y pagadas	Trimestral	20%
Fotocopiado, multiplicado e impresión	Reducir el consumo de tóner en un 20%	Artículo 19 (Artículo 19 de acuerdo 492 de 2019)	Número de unidades de tóner consumidos y pagadas	Trimestral	20%
Servicios Públicos	Realizar una campaña anual enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua dirigido a los colaboradores de la Entidad (sede administrativa).	Artículo 23 (Artículo 27 de acuerdo 492 de 2019)	Número de campañas realizadas	Trimestral	1
Servicios Públicos	Presentar semestralmente un informe respecto al consumo de agua donde deberá ser socializado en los comités directivos para concientizar y motivar a directivos de la Entidad	Artículo 23 (Artículo 27 de acuerdo 492 de 2019)	Número de informes sobre el consumo de agua	Semestral	2

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

## 6.2. Descripción de las actividades realizadas

### 6.2.1. Componente horas extras, dominicales y festivos:

El IPES estableció para la vigencia 2024 la siguiente meta frente al rubro de horas extras, dominicales y festivos:

- Reducir el número de horas liquidadas y pagadas en un 0.5%.

La autorización de horas extras para el 2024 fueron reconocidas a los servidores públicos que por razones de servicios les fue necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria. Estas son reconocidas de acuerdo con el Decreto Nacional 1042 de 1978 y sus modificatorios. En el Instituto las horas extras están concentradas en la alta dirección, por la necesidad del servicio, las cuales están autorizadas por el director mediante comunicados mensuales adjuntos al formato Planilla de trabajo suplementario.

En el siguiente cuadro se mencionan los resultados obtenidos:

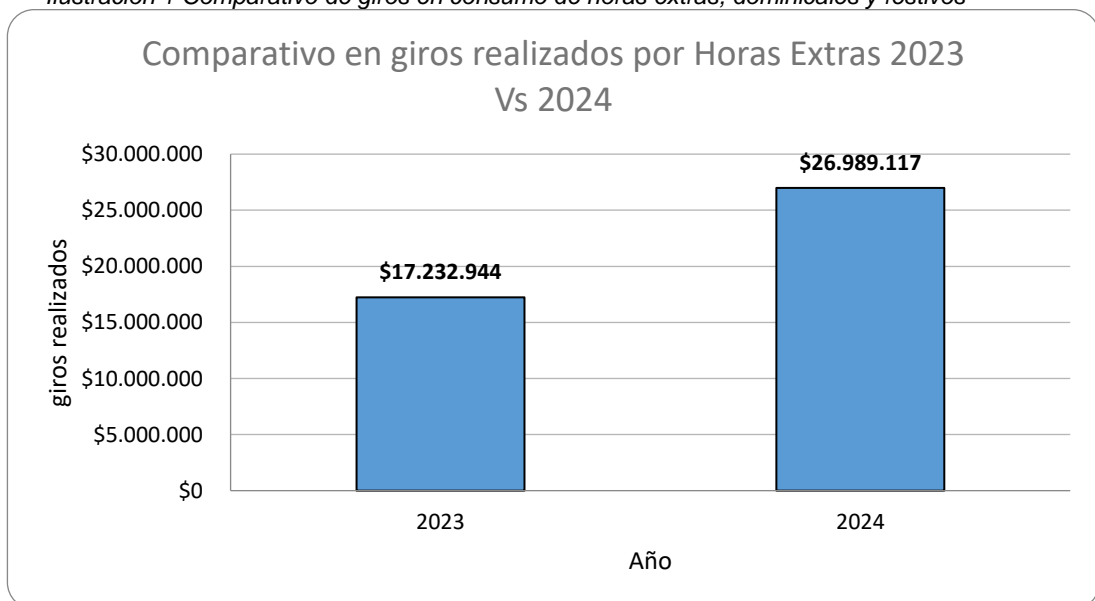
Tabla 2. Horas extras, dominicales y festivos – IPES

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Resultado o indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Horas Extras	0,5%	Horas Extras	962,5	\$ 17.232.944	1203	\$ 26.989.117,00	-25,0%	-4997%


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

A continuación, se ilustran los resultados obtenidos:

Ilustración 1 Comparativo de giros en consumo de horas extras, dominicales y festivos

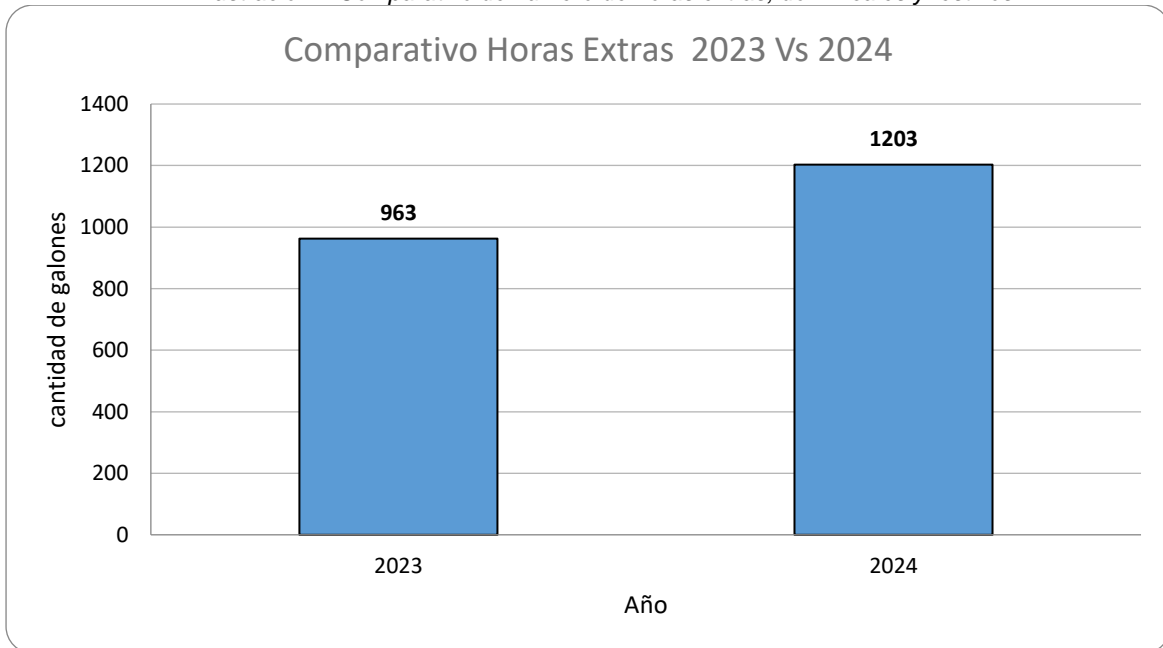


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Equidad Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

En la vigencia 2024, incremento el valor pagado por el concepto de gasto horas extras en un 36% frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Ilustración 2 Comparativo de número de horas extras, dominicales y festivos



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

De igual manera, se incrementó el número de horas extras legalizadas en un 25% el frente al mismo periodo de la vigencia anterior.


### 6.2.2. Componente de fotocopiado, multicopiado e impresión

El IPES estableció para la vigencia 2024 las siguientes metas frente al rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión:

- Reducir el consumo de resmas de papel en un 20%
- Reducir el consumo de tóner en un 20%

La entidad a través de este componente busca promover el uso racional de los recursos de fotocopiado e impresión. La Subdirección Administrativa y Financiera realiza el seguimiento al consumo de resmas de papel y de tóner mensualmente y campañas dirigidas a sensibilizar el consumo de papel y evitar impresiones cuando se puedan usar medios electrónicos.

En la vigencia 2024, para dar cumplimiento a la meta establecida en el plan de austeridad, la entidad actualizó desde el 2023 el procedimiento de radicación de cuentas a fin de disminuir la utilización de papel y de tóner; donde se determinó, que las cuentas de cobro deberían ser cargadas en la unidad de almacenamiento digital. Así mismo, entre los lineamientos está la impresión de sólo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable. En el caso de revisión de documentos o proyectos de respuestas deberá realizarse por medios electrónicos, evitando la impresión y desperdicio de papel.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

En el siguiente cuadro se mencionan los resultados obtenidos frente al consumo de resmas:

Tabla 3. Seguimiento al consumo de resmas de papel- IPES

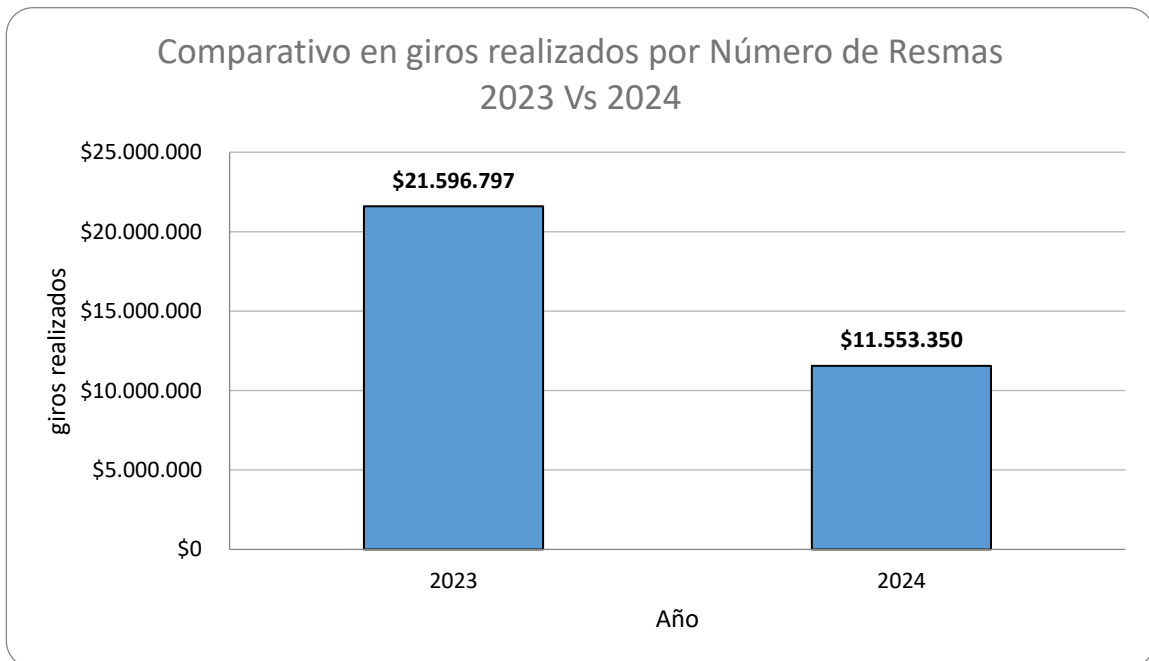
Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Fotocopiado, multicopiado e impresión	20%	Número de resmas	970	\$21.596.797	507	\$11.553.350	47,7%	239%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Durante la vigencia, se reportó un valor en de giros de \$11.553.350 frente a unos giros por este concepto en la vigencia de 2023 de \$21.596.797. Se observa una disminución del valor girado del 47,7%. Así mismo, se identificó una disminución del 48% en el consumo de resmas de papel.

A continuación, se ilustran los resultados obtenidos:

Ilustración 3 Comparativo de giros en número de resmas



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES


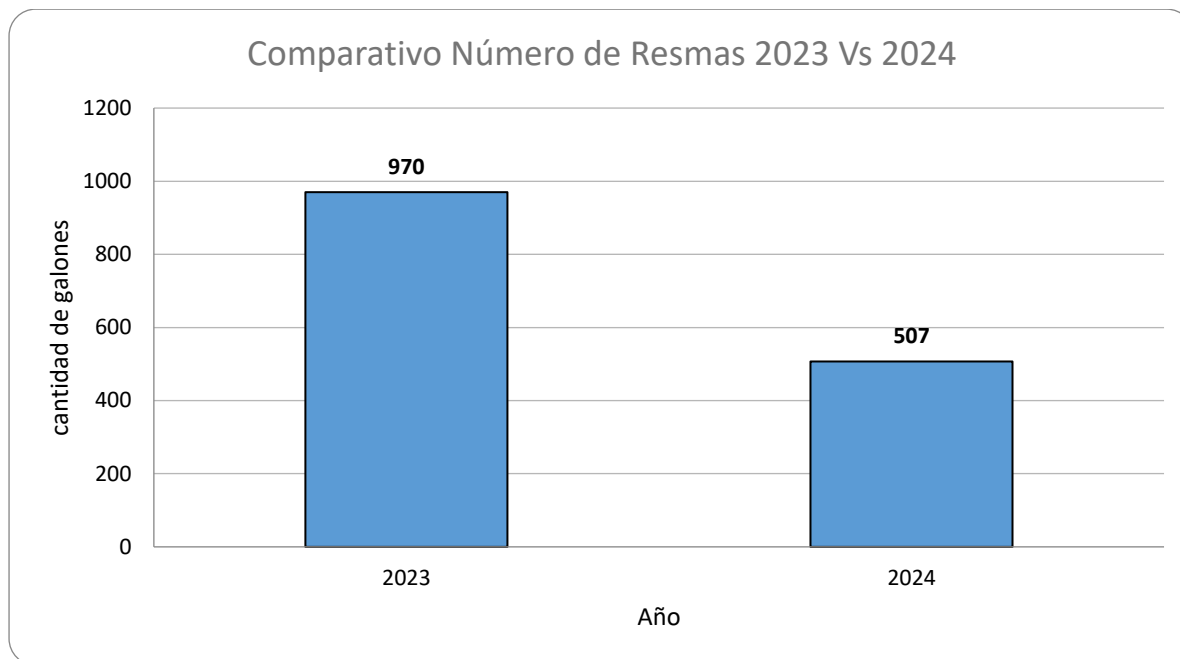
	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Ilustración 4 Comparativo en consumo de resmas



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

En el siguiente cuadro se mencionan los resultados obtenidos frente al consumo de Tóner:

Tabla 4. Consumo de tóner – IPES

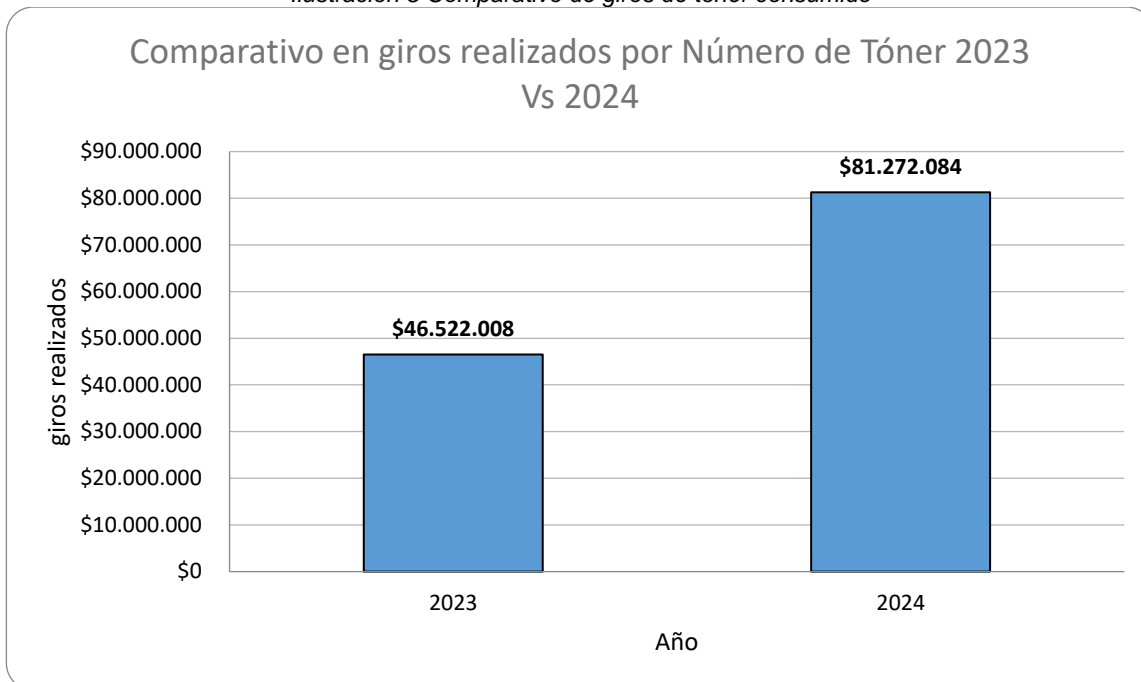
Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Fotocopiado, multicopiado e impresión	20%	Número de unidades de tóner	53	\$46.522.008	57	\$81.272.084	-7,5%	-38%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante la vigencia, se reportó un valor en de giros de \$81.272.084 frente a unos giros por este concepto en la vigencia de 2023 de \$46.522.008. Se observa un aumento en el valor girado del 75%. Así mismo, se identificó un aumento de 7,5% en el consumo de resmas de papel. Cabe mencionar, que el valor girado aumento debido a los costos unitarios de las referencias de tóner.

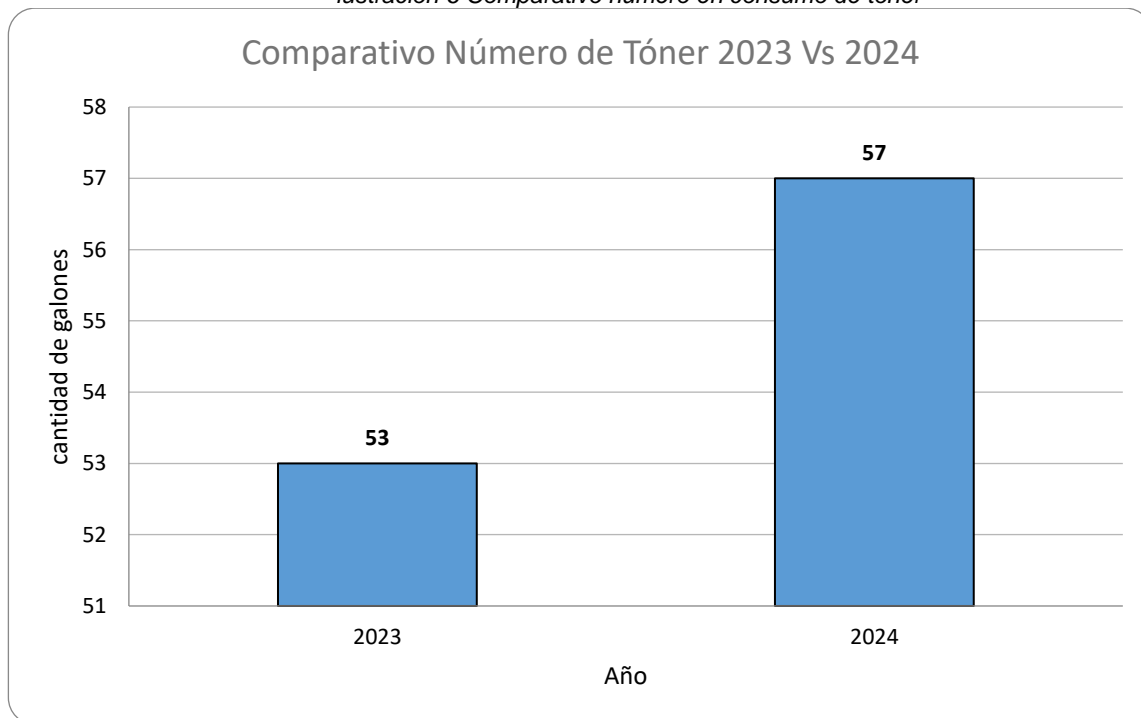
A continuación, se ilustran los resultados obtenidos:

*Ilustración 5 Comparativo de giros de tóner consumido*




*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

*Ilustración 6 Comparativo número en consumo de tóner*



*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

### 6.2.3. Componente servicios públicos:

El IPES estableció para la vigencia 2024 las siguientes metas frente al rubro de servicios públicos:

- Realizar una (1) campaña anual enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua dirigido a los colaboradores de la Entidad (Sede administrativa).
- Presentar al año dos (2) informes de forma semestralmente, respecto al consumo de agua; donde deberá ser socializado en los comités directivos para concientizar y motivar a directivos de la Entidad.

### 6.2.4. Consumo de recursos hídricos sede administrativa:

Para la vigencia 2024, se presentó un aumento en el consumo de recursos hídricos en la sede administrativa, equivalente al 2%. Por otro lado, el valor en giros aumentó en un 30% cómo se muestra a continuación:

*Tabla 5. Consumo de servicio público Recursos hídricos IPES*

Componente	Meta austeridad vigencia	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Resultado o indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos (Consumo de Agua)	0%	m3	1.068	\$9.019.300	1.088	\$11.755.470	-2%	*

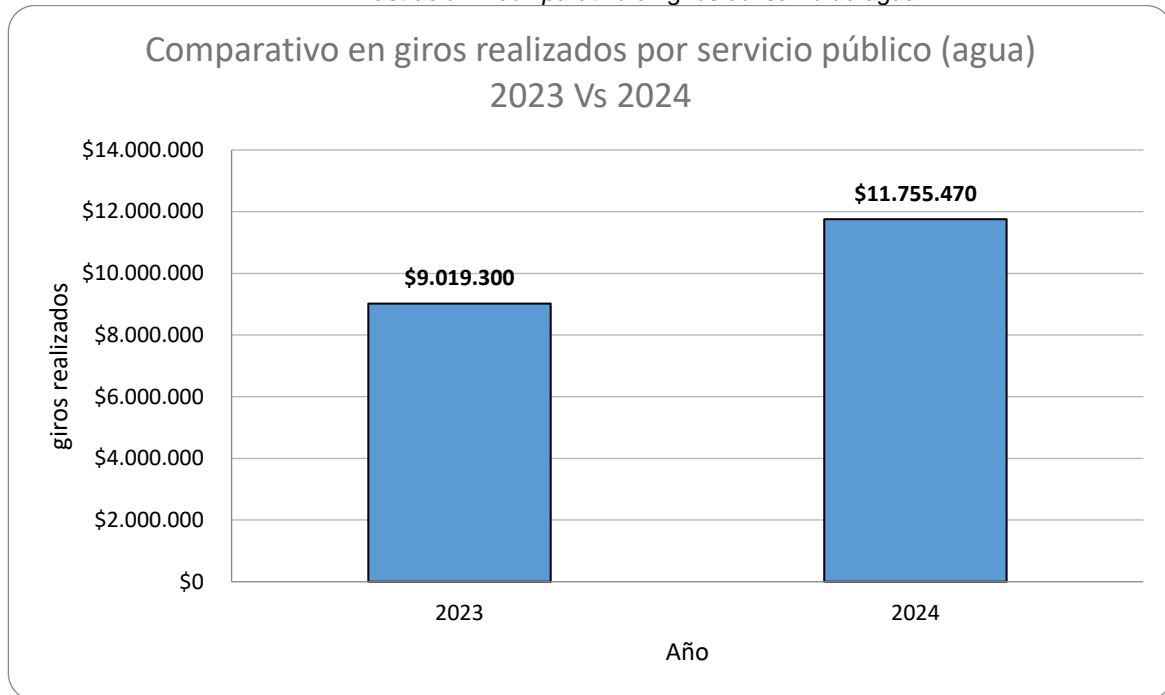
*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

\*No se estableció meta de ahorro debido al cambio de sede administrativa lo cual no permitió tener línea base

La diferencia presentada frente al consumo en giros del recurso hídrico entre las vigencias 2023 Vs 2024 se debe entre otros factores al cambio de sede administrativa, al valor de m3 facturado y al aumento de número de servidores públicos con que cuenta la Entidad para la vigencia 2024.

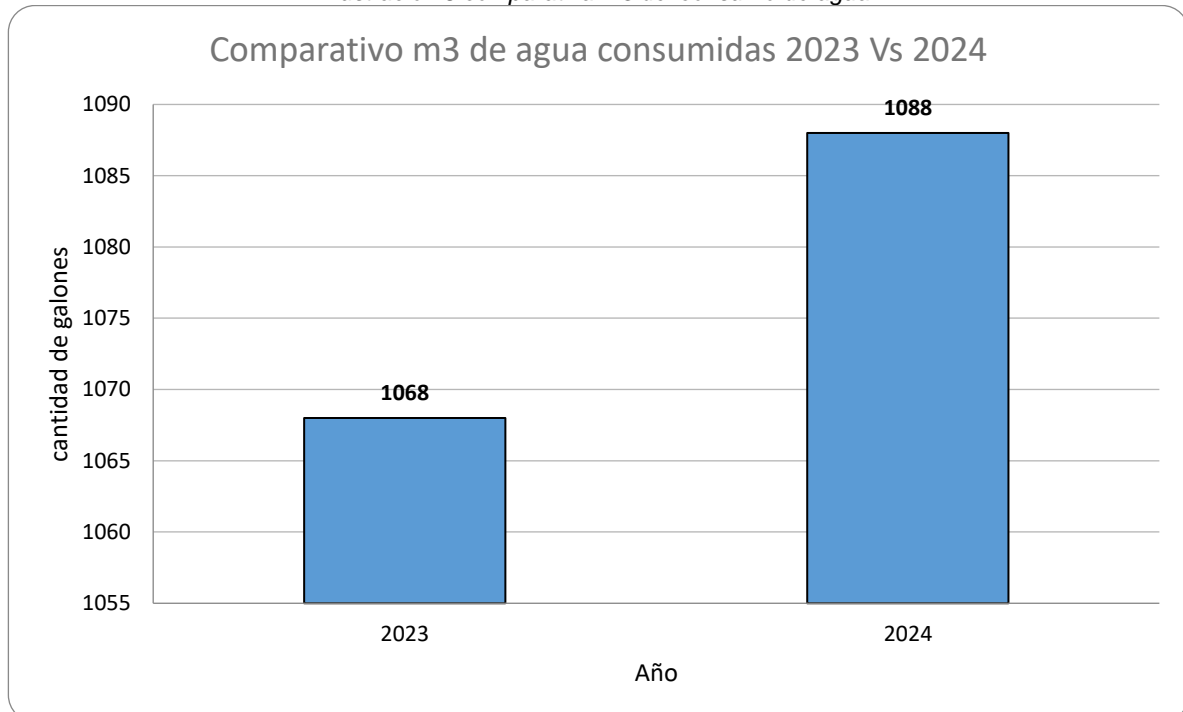
A continuación, se ilustran los resultados obtenidos:

*Ilustración 7 comparativo en giros consumo de agua*




*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

*Ilustración 8 comparativa m3 del consumo de agua*



*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Frente al concepto de servicios públicos la entidad propuso realizar una campaña anual enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de los servicios públicos dirigido a los colaboradores de la Entidad (sede administrativa). En el marco de esta campaña, desde el Plan Institucional Gestión Ambiental en conjunto con la Oficina de Asesora de Comunicaciones realizó una actividad pedagógica denominada “Con Ernesto al Descuberto”, la cual consistió en seleccionar servidores como los vigías ambientales del IPES para descubrir a los infractores del medio ambiente, se aplicaron comparendos simbólicos y educativos en cada puesto de trabajo a todas aquellas personas que a pesar de las directrices no las adopten. La sanción pedagógica que se aplicó en esta estrategia fue la publicación semanal de las dependencias que presenten mayores incumplimientos y por ende no aportan a las buenas prácticas de uso eficiente de los recursos.

Igualmente, en el marco de la campaña se realizó difusión de mensajes de sensibilización, las cuales fueron difundidas a través de correos electrónicos y los fondos de pantalla.


Por otro lado, se realizó una conferencia sobre el uso eficiente del recurso hídrico dirigido a los diferentes colaboradores de la Entidad el 14 mayo de 2024 liderado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB.

Finalmente, desde el grupo del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA se realizaron dos (2) informes de consumo de agua con periodicidad semestral durante la vigencia 2024 a fin de que se puedan implementar acciones de mejora

En conclusión, para 2024 se ejecutó:

*Tabla 6. Gastos Ejecutados en la vigencia 2024*

COMPONENTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	INDICADOR	LINEA BASE CANTIDAD (2023)	LINEA BASE GIROS (2023)	META	CANTIDAD EJECUTADA (2024)	VALOR EJECUTADO (2024)
Horas extras, dominicales y festivos	Reducir el número de horas liquidadas y pagadas en un 0.5%	Número de horas liquidadas y pagadas	962,5	\$17.232.944	0.5%	1203	\$ 26.989.117
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Reducir el consumo de resmas de papel en un 20%	Número de resmas de papel consumidas y pagadas	970	\$21.596.797	20%	507	\$11.553.350
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Reducir el consumo de tóner en un 20%	Número de unidades de tóner consumidos en el período	53	\$46.522.008	20%	57	\$81.272.084
Servicios Públicos	Realizar una campaña anual enfocada en los beneficios del ahorro y uso eficiente de agua dirigido a los	Número de campañas realizadas.	1	0	1	1	0

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

	colaboradores de la Entidad (Sede administrativa)						
Servicios Públicos	Presentar semestralmente un informe respecto al consumo de agua donde deberá ser socializado en los comités directivos para concientizar y motivar a directivos de la Entidad.	Número de informes sobre el consumo de agua.	2	0	2	1	0

## 7. GASTOS ELEGIBLES NO CONTEMPLADOS EN LA VIGENCIA 2024

Ahora bien, a continuación, se describen las acciones desarrolladas en los demás rubros contemplados en el Decreto 062 de 2024:

- **Artículo 3. Modificación plantas de personal y estructuras administrativas:**

Para el segundo semestre de la vigencia 2024, no se reportaron pagos por rediseño o modificación de la planta de personal.

*Tabla 7. Seguimiento de rubro – Art. 3 Modificación plantas de personal y estructuras administrativas*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
modificación plantas de personal	Número de modificaciones de la planta de personal	0	\$0	0	\$0

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*


- **Artículo 4. Concursos públicos abiertos y de méritos:**

Para el segundo semestre de la vigencia 2024, en el marco del proceso de planeación de la Convocatoria Distrito 6, la entidad continuó con su participación en dicho proceso, de acuerdo al cronograma de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC:

*Tabla 8. Seguimiento de rubro – Art. 4 Concursos públicos abiertos y de méritos*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Concursos públicos abiertos y de méritos	Número de Concursos públicos abiertos y de méritos	1	\$42.825.719	1	\$42.825.719

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INICIATIVA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

- **Artículo 6 Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:**

Para el segundo semestre del año 2024, se celebraron un total de 673 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo de las diferentes áreas e igualmente se reportó un valor en giros de \$14.554.985.645. Es importante mencionar que las cifras aquí registradas están actualizadas conforme a lo reportado desde el grupo de contratos de la Entidad, cuyo insumo proviene del aplicativo GOOBI - SAS

*Tabla 9. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 6 Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de Contratos de prestación de servicios	381	\$11.213.260.970	673	\$14.554.985.645

*Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS*

- **Artículo 7. Horas extras, dominicales y festivos:**

Respecto al rubro de horas extras, durante el segundo semestre de la vigencia 2024 se giró un total de \$8.564.847. La disminución obedece principalmente al control que se inició con base en la normatividad establecida para ello, las horas extras autorizadas dan cumplimiento de los propósitos de acuerdo a la misionalidad de cada dependencia.

*Tabla 10. Seguimiento de rubro – Art. 4. Horas extras, dominicales y festivos*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos	Número de Horas extras, dominicales y festivos	398.98	\$ 8.564.847	398.98	\$ 8.564.847

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*


- **Artículo 8. Viáticos y gastos de viaje:**

Para el segundo semestre de 2024, se presentó un pago por concepto de viáticos y gastos de viaje.

*Tabla 11. Seguimiento de rubro – Art. 7 Viáticos y gastos de viaje*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Viáticos y gastos de viaje	Número de Viáticos y gastos de viaje	0	\$0	2	\$1.384.074

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

- **Artículo 9. Compensación por vacaciones:**

Durante el segundo semestre el IPES reconoció la compensación en dinero por vacaciones causadas girando un valor de \$40.262.300 debido al retiro de 9 servidores públicos de la entidad. Se generaron pagos en respuesta a los siguientes factores:

- Pago liquidaciones a funcionarios que se encontraban en vacancia temporal y decidieron no continuar más en la entidad.
- Pago liquidaciones a funcionarios que se retiraron de la entidad por voluntad propia.

*Tabla 12. Seguimiento de rubro – Art. 9 Compensación por vacaciones*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Valor servidor	Número de Compensación por vacaciones	9	\$40.262.300	9	\$40.262.300

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

- **Artículo 10. Bonos navideños:**

En el segundo semestre de 2024 se realizó la entrega de 30 bonos navideños para los hijos de los servidores públicos por un valor de \$9.231.750. Cabe aclarar que el valor de los bonos navideños hace parte del concepto de actividades de Bienestar.

Así mismo, la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente no realiza la entrega a hijos mayores de 13 años. Se realizó la entrega a hijos de los servidores públicos con enfoque diferencial, se tuvo un (1) caso en la vigencia 2024.

*Tabla 13. Seguimiento de rubro – Art. 10 Bonos navideños*


Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Bienestar	Bonos navideños niños menores a 12 años al 31 de diciembre de 2024	34	\$ 7.989.660	30	\$ 9.231.750

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

- **Artículo 11. Capacitación:**

Para el segundo semestre del año 2024, la entidad adjudicó un contrato por valor de \$119.916.000 con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Donde se desarrolló un (01) Diplomado sobre “Herramientas para la Gestión Pública” dirigido a 73 servidores, el cual se ejecutó totalmente con una intensidad de 80 horas, el cual incluía las siguientes temáticas: Estructura del estado - derecho constitucional, Contratación pública, Formulación de Proyectos, Finanzas públicas y presupuesto, Pensamiento lógico y matemático, Políticas públicas y lectoescritura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Así mismo se desarrollaron dos (02) cursos sobre "Marcos de referencia y elementos de clasificación documental" y "Atención al ciudadano", para 16 servidores/as públicos/as de los niveles técnico y asistencial; los cuales se ejecutaron totalmente con una intensidad de 16 horas.

El contrato se ejecutó en un 75% quedando un saldo a favor del IPES de \$30.036.000 del total de recursos asignados a este contrato, cuyo valor fue liberado.

Tabla 14. Seguimiento de rubro – Art. 11 Capacitación


Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Capacitación	Número de Capacitaciones	2	\$49.093.784	3	\$89.880.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- **Artículo 12. Bienestar:**

En el segundo semestre de la vigencia del año 2024, se realizaron las actividades reportadas en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD O ENTREGA
Una (1) ACTIVIDAD DE TURISMO en servicios directos de la caja de compensación, fuera de Bogotá
Una (1) ACTIVIDAD DE TURISMO en servicios externos a la caja de compensación, fuera de Bogotá
Un (1) TALLER DE "PROYECTO DE VIDA
Un (1) TALLER DE "HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y SALUD MENTAL EN EL ESPACIO DE TRABAJO"
TALLER DE COCINA Sesión 1: Preparación de Plato fuerte más una bebida
TALLER DE COCINA Sesión 2: Preparación de postres
Dos (2) BOLETAS DE CINE 2D para cada uno de los servidores/as.
RECORRIDO POR LA CANDELARIA
ACTIVIDAD DE CIERRE DE LA GESTIÓN
Tres (3) Días de vacaciones recreativas para niños de seis (6) a doce (12) años.
Una (1) Actividad recreo-pedagógica para servidores/as con hijos de cero a 5 años, realizada en Bogotá
Una (1) Actividad recreo-pedagógica para servidores/as con hijos de seis (6) a diecisiete (17) años, realizada fuera de Bogotá
Una (1) Actividad de compartir en familia, para servidores que tienen hijos de dieciocho (18) a veinticinco (25) años

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO</small> <small>INSTRUMENTO PARA LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Dos (2) talleres en modalidad virtual sobre temas de interés, según rangos de edad de los hijos/as
Bonos de Navidad para niños/as de cero a 12 años
Dos (2) BOLETAS DE TEATRO para cada uno de los servidores/as. Obra de teatro para adultos, con fecha cerrada.
Actividad de Integración/Planeación estratégica

Los recursos ejecutados por la entidad para las actividades de bienestar con recursos corresponden a \$258.000.000 millones de pesos, de los cuales fueron ejecutados \$202.495.331 millones de pesos correspondiente al 78% de los recursos asignados, el valor restante correspondiente a \$ 55.504.669 millones de pesos, con el fin de ejecutar los recursos, el contrato se prorrogó por 3 meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de desarrollar actividades de bienestar, con los servidores/as.

Es de mencionar que las actividades referidas en el cuadro anterior fueron implementadas a cabalidad y obteniendo por parte de los servidores/as públicos participantes evaluaciones satisfactorias.

*Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 12 Bienestar*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Número de actividades de bienestar ejecutadas	4	\$128.358.367	15	\$ 202.495.331

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

- **Artículo 13. Eventos y conmemoraciones:**

En las vigencias 2023 y 2024 no se realizaron eventos o conmemoraciones como agasajos, fiestas, etc.

*Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 13 Eventos y conmemoraciones.*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Evento y conmemoraciones	Número de eventos y conmemoraciones realizados	0	\$0	0	\$ 0

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

- **Artículo 14. Fondos educativos:**

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2023 y 2024, no se reportaron pagos por concepto de fondos educativos.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 14 Fondos educativos

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Fondos Educativos	Número de Fondos Educativos entregados	0	\$0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- **Artículo 15. Telefonía**

La telefonía se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla el servicio de llamadas locales; no se tiene posibilidad de salida de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares.

El costo de la telefonía corresponde a un plan mensual fijo para 30 extensiones, en el cual cada una de las Subdirecciones y Dirección cuenta con el servicio; a pesar de que demoró la puesta en funcionamiento del servicio al público por traslado de sede no hubo disminución.

Tabla 18. Seguimiento de rubro – Art. 15 Telefonía

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	30 líneas	\$12.661.600	30 líneas	\$10.844.800

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- **Artículo 16. Vehículos oficiales:**

La Entidad cuenta con 5 vehículos de los cuales se les realiza el mantenimiento correctivo y preventivo. Para el segundo semestre de la vigencia del 2024 el valor de dichos giros se registró por un valor de \$38.015.404, que corresponde al mantenimiento de los mismos.


El contrato de combustible controla el suministro a los vehículos por medio de un chip y tiene un límite establecido de consumo diario que no permite el llenado por cantidades mayores a las establecidas, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos para los recorridos y vehículos del acuerdo marco de precios.

Tabla 19. Seguimiento de rubro – Art. 16 Vehículos oficiales

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Vehículos oficiales	Número de Mantenimiento y combustible de vehículos	6	\$54.785.495	5	\$38.015.404

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

- **Artículo 17. adquisición de vehículos y maquinaria:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>			<b>Código: PA04-DE-002</b>
				<b>Versión: 4</b>
			<b>Fecha: 12/03/2025</b>	

Durante los periodos evaluados la Entidad no presupuestó recursos para la compra de maquinaria o vehículos, dado que no surgió la necesidad de adquirir estos para el cumplimiento de la misionalidad.

*Tabla 20. Seguimiento de rubro – Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Adquisición de vehículos y maquinaria	Número de vehículos y maquinaria adquiridos	0	0	0	\$ 0

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

- **Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión:**

Para dar respuesta a este numeral el IPES el segundo semestre de la vigencia 2024 se realizaron giros por este mismo concepto por valor de \$12.779.069.74, , la razón de este aumento se da teniendo en cuenta la necesidad del servicio que por este concepto presentó la Entidad al volver a desarrollar actividades de forma presencial por parte de sus servidores y el desarrollo de actividades en calle por la subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad, la cual requiere realizar identificaciones y caracterizaciones a los vendedores informales ubicados en el espacio público

*Tabla 21. Seguimiento de rubro – Art. 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Número de Fotocopiado, multicopiado e impresión realizados	59.637	\$12.779.069.74	0	0

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera IPES*


- **Artículo 19. Publicidad distrital.**

El IPES no realizó asignación presupuestal ni gasto durante la vigencia 2024 para publicidad; lo anterior con miras a utilizar recursos disponibles sin costo con objeto de reducir los gastos, por esto se han utilizado los diversos medios de comunicación tales como la página web y las Redes Sociales, que se encuentran a disposición de la ciudadanía en general.

*Tabla 22. Seguimiento de rubro – Artículo 19. Publicidad distrital*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Publicidad distrital	Publicidad distrital realizada	0	\$0	0	\$0

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Versión: 4</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

- **Artículo 20. Cajas menores:**

Para los periodos solicitados no se presentaron ejecuciones de gastos por caja menor.

*Tabla 23. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público –Art. 20 Cajas menores*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Cajas menores	Pagos por caja menor	0	\$0	0	\$0


*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

- **Artículo 21. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles:**

Para el segundo semestre de 2024, se encuentran en ejecución los siguientes procesos de contratación para el mantenimiento los bienes inmuebles administrados por el IPES.

*Tabla 24. Seguimiento de rubro –Art. 21 Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles*

No. de contrato	Objeto	Valor total del contrato	Giros realizados hasta el segundo semestre 2024
Contrato No CO1.PCCNTR.5 287401- IPES 386 de 2023	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	\$1.489.510.776	\$ 900.000.000
Contrato No CO1.PCCNTR.5 388800 IPES 392 de 2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	\$ 275.000.00 0	\$ 221.000.000
Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.5 311767 - IPES 387 de 2023	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE	\$ 2.205.000.000	\$ 1.984.153.861

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO          Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

No. de contrato	Objeto	Valor total del contrato	Giros realizados hasta el segundo semestre 2024
	MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		
Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.5 311767 - IPES 387 de 2023	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES"	\$ 389.985.000	\$ 375.541.074
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.359.495.776</b>	<b>\$ 2.361.815.935</b>

*Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES*

Se proyectó la realización de las adecuaciones por un valor de \$ 4.359.495.776, tendientes a la habilitación de espacios, mantenimientos de cubiertas, limpiezas de redes sanitarias, adecuación eléctrica, instalación de accesorios, arreglo de puertas cortinas, mantenimiento de equipos de bombeo y atención de emergencias en el marco de los contratos que atienden los mantenimientos de las infraestructuras administradas por el IPES (Puntos comerciales, puntos vive digital, y Plazas distritales de mercado).

Se realizaron giros por valor de \$ 2.361.815.935 correspondientes a los pagos efectuados tras la ejecución de los contratos de mantenimiento y atención a emergencias, siendo invertido en las acciones, mantenimientos, correctivos y preventivos realizados a los bienes inmuebles administrados por el Instituto.

- **Artículo 22. Suscripciones:**

El Instituto ha definido el uso de las Redes Sociales y los accesos a la información pública a través de medios sin costo, propendiendo por el manejo eficiente y adecuado de los recursos, evitando dichas erogaciones al presupuesto, la entidad no realizó suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos, ni físicas ni electrónicas durante la vigencia 2024. Así mismo, se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante la vigencia 2025.

- **Artículo 23 Servicios Públicos**

Para la vigencia 2024, se ha consumido por parte del IPES en servicios públicos:


	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Tabla 25. Consumo de servicio público de energía – IPES

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicios Públicos	Kvw	49.987	\$ 185.615.239	58.336	\$54.895.930

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Tabla 26. Consumo de servicio público de agua – IPES

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicios Públicos	M3	613	\$ 6.346.430	541	\$5.946.360

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Tabla 27. Consumo de servicio público de aseo – IPES

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023		Seguimiento del 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicios Públicos	Tonelada	613	\$ 6.346	541	\$5.946.360


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Para la vigencia 2024, la ruta selectiva de residuos orgánicos repercute en un ahorro de recursos financieros a la Entidad, puesto que reduce el valor facturado por concepto del servicio público de aseo. Es importante mencionar que, aunque no existe aún un equilibrio financiero (concepto servicio público vs inversión recolección de orgánicos), no obstante, si significa un ahorro significativo entre un 30-38% de la facturación.

- **Artículo 24. Indicador de austeridad:**

El Instituto Para la Economía Social IPES, con corte 31 de diciembre de 2024, reporta los siguientes resultados frente al indicador de Austeridad del Gasto:

UNIDAD DE MEDIDA	META EN % DE UNIDAD DE MEDIDA	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2023		2024			
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	SEGUIMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE			
					CONSUMO EN UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total consumo unidad de medida en el periodo/total consumo unidad de medida del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>							
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>						<b>Código: PA04-DE-002</b>	
							<b>Versión: 4</b>	
						<b>Fecha: 12/03/2025</b>		

Número de horas liquidadas y pagadas.	0,5%	0,5%	963	\$19.790.331	1203	\$ 26.989.117	-25%	-36%
Número de resmas de papel consumidas y pagadas	20%	20%	970	\$21.596.797	507	\$ 11.553.350	48%	47%
Número de unidades de tóner consumido y pagadas	20%	20%	53	\$46.522.008	57	\$ 81.272.084	-8%	-75%

- **Artículo 25. transparencia en la información:**

El Instituto Para la economía Social IPES pública en el botón de transparencia de su página WEB, “el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal”, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, artículo 9° inciso b, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y la resolución 1519 de 2020 que lo regula. En el botón de transparencia numeral 4.1. Se consignan el Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, y el Plan de Austeridad con sus informes correspondientes por anualidad.

Página WEB Botón de Transparencia: <https://www.ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Numeral 4.1. Presupuesto general: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/presupuesto-general>

<https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/plan-de-austeridad>

Numeral 4.2. Ejecución presupuestal-Ejecución Presupuestal Histórica Anual: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

- **Artículo 26. Transición por relaciones contractuales vigentes:**

El Instituto para 2024 no tuvo necesidad de implementar las medidas dispuestas en el Decreto 062 de 2024.

- **Artículo 27. Acuerdos Marco de Precios**

El Instituto para la Economía Social, durante el segundo semestre del 2024, llevó a cabo Un (1) contratación mediante el uso de acuerdo marco de precios a solicitud de las áreas misionales y transversales, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra Eficiente mediante el uso de los acuerdos diseñados en la plataforma por un valor de \$35.606.400


	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

Tabla 28. Seguimiento de rubro – Art. 27 Acuerdos Marco de Precios

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Acuerdos Marco de Precios	Número de Acuerdos Marco de Precios	3	\$217.780.491.02	1	\$35.606.400

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

- **Artículo 28. Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital:**

La Entidad realizó durante el segundo semestre del 2024, (31) procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios por Colombia Compra Eficiente- Plataforma de SECOP II, de conformidad con las normas de contratación vigentes, por un valor de \$10.430.198.972.

Tabla 29. Seguimiento de rubro – Art. 28 Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital	Número de Contratos de bienes y servicios	25	\$15.796.734.546	31	\$10.430.198.972.

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

- **Artículo 29. Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital:**


La Entidad realizó durante el segundo semestre del 2024, (31) procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios por Colombia Compra Eficiente- Plataforma de SECOP II, de conformidad con las normas de contratación vigentes, por un valor de \$10.430.198.972.

Tabla 30. Seguimiento de rubro – Art. 29 Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital	Número de Contratos de bienes y servicios	25	\$15.796.734.546	31	\$10.430.198.972.

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

- **Artículo 29. Manejo de activos en desuso:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> <small>Instituto para la Economía Social</small>	<b>DOCUMENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>INFORME PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO II SEMESTRE 2024</b>	<b>Código: PA04-DE-002</b>
		<b>Fecha: 12/03/2025</b>

La Entidad para el 2024, incluyó en el Manual de Políticas Contables, el manejo de bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos de propiedad, que no se requieren para el ejercicio de las funciones propias, para lo cual implementó un Plan de manejo, el cual señala la ruta de acción y plazos para la mejor disposición de dichos activos, a través de la cesión a otras entidades públicas, la enajenación de los mismos, disposición para baja de bienes o cualquier otra alternativa que las disposiciones vigentes habiliten según su naturaleza jurídica.

*Tabla 31. Seguimiento de rubro – Art. 29 Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital*

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2023		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Manejo de activos en desuso	Número de bienes inmuebles para dar de baja	0	\$0	0	\$0

*Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI – SAS*

- **Artículo 30. Identificación de cartera y movilización:**

Para la aplicación del artículo 30 de la identificación de la cartera y su movilización es una actividad que se encuentra en etapa de desarrollo y verificación, toda vez las obligaciones y procesos que se están manejando actualmente de cartera persuasiva y coactiva no se encuentra con la formalidad completa y todas las características requeridas por hacienda para mencionada movilización. Por lo anterior se informa que durante la vigencia 2024 no se ha realizado el proceso de movilización.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	08/08/2023	Elaboración del documento.	Informe del primer semestre de 2023.
02	20/01/2024	Desarrollo	Se realiza seguimiento a los gastos elegibles y a los artículos contemplados en el Decreto 492 de 2019 en la vigencia 2023.
03	20/01/2024	Normatividad	Se derogó el Decreto 492 de 2029. Norma vigente Decreto 062 de 2024
		Desarrollo	Se realiza seguimiento a los gastos elegibles y a los artículos contemplados en el Decreto 492 de 2019 del primer semestre de 2024.
04	16/02/2024	Desarrollo	Se realiza seguimiento a los gastos elegibles y a los artículos contemplados en el Decreto 062 de 2024 del segundo semestre de 2024.